

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

NO.	LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER PRESENCIAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	FALLO
1	No. 36066001-014/2-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SEGUNDA CONVOCATORIA	02 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	09 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	13 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS

- * Las bases de la licitación podrán ser entregadas en Calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales la Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, a partir del día 24 de septiembre del presente año, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Hrs. De Lunes a Viernes. Para la entrega de bases es necesario presentar el recibo de pago de Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima con la referencia del número y nombre de la licitación, cuyo domicilio sita en Av. Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero, Colonia La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col, en el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Horas, dicho recibo no podrá ser expedido de manera electrónica, únicamente de manera personal entregando el comprobante de pago correspondiente.
- * Podrá solicitar las bases a través del correo electrónico: licitacionesalud2colima@gmail.com, adjuntando la imagen del Recibo emitido por la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima.
- * La procedencia de los recursos es Estatal.
- * Las presentes bases tienen un costo de \$1,404.00 (MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100). M.N.
- * La forma de pago de bases es mediante transferencia bancaria a la CLABE 07209000612847826 o depósito en cuenta *Banorte No. 0661284782* a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima.
- * El acto de la Junta de Aclaración a las bases se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.
- * El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de licitación e indicadas en el cuadro anterior.
- * El acto de Fallo de la licitación se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.
- * La firma del contrato de los proveedores adjudicados se llevará a cabo en los términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Todos los eventos se realizarán en el lugar indicado en las bases: Calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Col. Burócratas, C.P. 28040, La Estancia, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Pesos Mexicanos.
- * El lugar de entrega será en los domicilios indicados en las bases de la licitación.
- * Plazo de entrega, los indicados en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán de conformidad a lo estipulado en el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * No se otorgarán anticipos, salvo se estipule en las bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Ninguna condición contenida en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
ATENTAMENTE

C.P. VÍCTOR MANUEL TORRERO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Revisó: C.P. GRISEDA LÓPEZ LEÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA